

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 06-09-2022

AUTORIZACIÓN N° 178

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 09, del 26 de Agosto del 2022, de Sr. Alfredo Fernández Insunza, Enc. Bodega Departamento de Operaciones.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Cañerías y otros Materiales de Gasfitería, para actividades de Fiestas Patrias año 2022.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-316-AG22 a **SARA DEL CARMEN GONZALEZ FIGUEROA, R.U.T. 09.802.806-4**, por Cañerías y otros Materiales de Gasfitería.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 253.194.

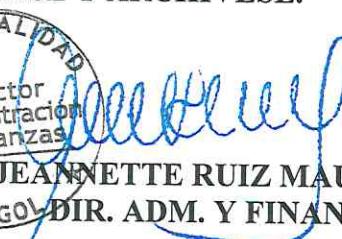

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
ANGOL

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
★ JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADM. Y FINANZAS